



I.Municipalidad de Litueche

DIDECO N: 327



Litueche
crecemos juntos

DECRETO N°

Litueche,

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

000816

06 MAY 2025

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informe Sociales.

El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad N°334 con fecha de abril de 2025, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

Se adjunta boleta de examen médico.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable consejo municipal N°101/2021 de la sesión ordinaria N°18, El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025. El decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torre Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a Doña María Moreno Orellana, Cedula de Identidad: 5.030.173-7 domiciliado en Calle Cardenal Caro #624. Comuna de Litueche, correspondiente a Reembolso Examen Médico, por el monto de \$60.000- (Trescientos sesenta mil pesos).

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PVV/IMR/vdf

Distribución:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.

Cartola Hogar

MARÍA FILOMENA MORENO ORELLANA
Cardenal Caro, #624, Dpto: 0, Block: 0, Litueche

Número de Folio: #43193778
Última actualización de información: 24/03/2025
Fecha de consulta: 14/04/2025



¿Cuál es el tramo de mi hogar?

0 a 40%

TRAMO 40 50 60 70 80 90 100

Según los tramos de vulnerabilidad socioeconómica, tu hogar se ubica en el Tramo 40 (0% al 40%).

¿Qué información se considera para el tramo de mi hogar?

El tramo de tu hogar se define utilizando información autorizada, entregada por personas del hogar y ajustada con datos almacenados por las instituciones del Estado.

El cálculo del tramo considera principalmente tres factores:

1. Total de personas en tu hogar con:

DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	INVALIDEZ	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
0	0	0	0

2. Personas que conforman el hogar:

TOTAL	-18 AÑOS	+60 AÑOS
1	0	1

3. Ingresos de las personas que conforman el hogar:

Trabajo	No tiene
Pensión y/o Jubilación	Entre \$445.000 y \$550.000
Capital (ej. inversiones)	No tiene
TOTAL INGRESOS HOGAR	Entre \$445.000 y \$550.000

Ingresos observados en los últimos 12 meses disponibles.

¿Qué otros factores influyen el tramo de mi hogar?

Estos factores pueden subir el tramo de tu hogar.

- Bienes raíces de alto o muy alto valor
- Vehículos de alto o muy alto valor
- Establecimiento educacional de alto costo
- Plan de salud de alto o muy alto costo
- Altos o muy altos ingresos del padre o madre fuera del hogar

¿Quiénes conforman mi hogar?

Total de integrantes: 1 persona

RUT	Integrantes	Parentesco	-18 años	+60 años	Persona cuidadora
5.030.XXX-X	María Filomena Moreno Orellana	Jefe(a) de hogar	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Información reportada por los integrantes del hogar.

Conoce los apoyos del Estado

Para tener más información sobre los beneficios puedes ingresar al sitio web de Red de Protección Social, acercarte a tu municipio o escanear el código QR.
www.reddeproteccion.cl



¿Tienes consultas sobre tu Registro Social de Hogares?

Para actualizar, complementar o corregir la información de tu RSH, ingresa a www.registrosocial.gob.cl, acércate a tu municipio o a las sucursales de Chile Atiende. Si tienes dudas comunícale al 800-104-777 o 800-719-002, opción 1.

Convenio: 15929 - Centro Imagenología Medica
Imagensalud (San Fernan)

Fecha Emisión: 2025-04-09

Hora: 12:06:40

VÁLIDO SÓLO PARA ESTA FECHA DE EMISIÓN

DATOS DE BENEFICIARIO(A)

Afiliado(a): 0005030173-7 MARIA FILOMENA MORENO ORELLANA
Beneficiario(a): 0005030173-7 MORENO ORELLANA MARIA FILOMENA / Edad:92
Nombre Social: -
Dirección: ALFREDO LOBOS 1225 0 0
Plan Grupo: B

DATOS DE PRESTADOR

Profesional / Institución 0077452190-9 Centro Imagenologia Medica Imagensalud

PRESTACIÓN

	Valor	Bonificación Financiado	Otra Bonificación*	Copago
0404016 2 Ecografía Partes Blandas o Musculoesqueletica (cada zona anatomica)	\$60.420	\$18.880	\$0	\$41.540
Totales	\$60.420	\$18.880	\$0	\$41.540

A Pagar: \$ 41540

Detalles otras bonificaciones*

MEDIOS DE PAGO**

Emisor: 0018721957-4 | Derivado por: 0025535597-K ROMERO LaPEZ, LUIS

Firmado electrónica por MORENO ORELLANA MARIA FILOMENA | Auditoria BONO-NIKY-ETRE-SRGW-77.452.190-9
RUT 77.452.190-9
BONO 72-2718000
CARAMPANGUE #492

Handwritten calculations:

41.40
21.540
7.500
9.500
4.000
14.000
100.300

9.500
4.000
14.000
27.500

TRANSBANK
VENTA - COPIA CLIENTE
TARJETA DE DEBITO
CENTRO IMAGENSALUD S.A.
CENTRO DE IMAGENOLOGIA MEDICA IMAGENASAL
CARAMPANGUE 492
SAN FERNANDO
RUT: 774521909
597047198302-C1908874-I24.4A3
597047198302

VALIDO COMO BOLETA

09/04/2025 12:08:27 A0000000031010
VISA DEBITO ****4084 C-DB
MONTO VENTA: \$34.908
IVA: \$6.632
TOTAL: \$41.540
MONEDA: PESO
OPERACION: 013148 AUTORIZACION: 823323

Convenio: 15929 - Centro Imagenología Médica
Imagensalud (San Fernan

Fecha Emisión: 2025-04-09

Hora: 12:07:11

VÁLIDO SÓLO PARA ESTA FECHA DE EMISIÓN

DATOS DE BENEFICIARIO(A)

Afiliado(a): 0005030173-7 MARIA FILOMENA MORENO ORELLANA
Beneficiario(a): 0005030173-7 MORENO ORELLANA MARIA FILOMENA / Edad:92
Nombre Social: -
Dirección: ALFREDO LOBOS 1225 0 0
Plan Grupo: B

DATOS DE PRESTADOR

Profesional / Institución 0077452190-9 Centro Imagenología Médica Imagensalud / Médico tratante: 0077452190-9 Centro Imagenología Médica Imagensalud

PRESTACIÓN		Valor	Bonificación Financiador	Otra Bonificación*	Copago
0401060	2 RADIOGRAFIA DE HOMBRO, FEMUR, RODILLA, PIERNA, COSTILLA O ESTERNON FRONTAL Y LATERAL	\$35.840	\$11.200	\$0	\$24.640
Totales		\$35.840	\$11.200	\$0	\$24.640

A Pagar: \$ 24640

Detalles otras bonificaciones*

MEDIOS DE PAGO**

Emisor: 0018721957-4 | Derivado por: 0025535597-K ROMERO LaPEZ, LUIS

IMAGEN SALUD S.A.
R.U.T.: 77452190-9
FONO: 72-271 8000
CARAMPANGUE #492

Firmado electrónica por MORENO ORELLANA MARIA FILOMENA | Auditoria BONO-N2KY-E74R9

TRANSBANK
VENTA - COPIA CLIENTE
TARJETA DE DEBITO
CENTRO IMAGENSALUD S.A.
CENTRO DE IMAGENOLOGIA MEDICA IMAGENASAL
CARAMPANGUE 492
SAN FERNANDO
RUT: 774521909
597047198302-C1908874-I24.4A3
597047198302
VALIDO COMO BOLETA
09/04/2025 12:09:56 A0000000031010
VISA DEBITO ****4084 C-DB
MONTO VENTA: \$20.706
IVA: \$3.934
TOTAL: \$24.640
MONEDA: PESO
OPERACION: 013149 AUTORIZACION: 952912



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Litueche
crecemos juntos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°334

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la entrega de ayuda social correspondiente a Reembolso médicos Sr. Maria Moreno Orellana según detalle adjunto por un monto de \$ 60.000.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Abril de 2025.